

BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

24 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 15

EDITORIAL

NOTICIAS CONATRIB

AVALA REGLAMENTO DE LEY CONTRA TRATA DE PERSONAS
PODER JUDICIAL DE OAXACA

COMPARTEN PODERES JUDICIALES DE ZACATECAS Y
JALISCO EXPERIENCIAS EN MATERIA MERCANTIL

EJECUTIVO FEDERAL DESTINA RECURSOS AL TSJDF PARA
JUSTICIA DE ADOLESCENTES

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE NAYARIT RINDE
SU CUARTO INFORME DE LABORES

PODER JUDICIAL DE PUEBLA ACERCARÁ LA JUSTICIA
A MÁS DE 40 MIL POBLANOS

NOTICIAS NACIONALES

OCDE ALERTA INACCIÓN DE MÉXICO PARA ATENDER A "NINIS"

CASO DEL PODER JUDICIAL DE VERACRUZ
LLEGA A LA CIDH

PODER JUDICIAL FEDERAL INICIA CON SU FIRMA
Y SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONSULTA
DE EXPEDIENTES EN LÍNEA

MAGISTRADOS DE IBEROAMÉRICA ADOPTAN LA DECLARACIÓN DE
CANCÚN PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL

CIDAC LANZA PLATAFORMA DIGITAL DE ANÁLISIS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

NOTICIAS INTERNACIONALES

ARGENTINA: JUZGAN A MÉDICOS QUE ROBARON BÉBES
DURANTE LA DICTADURA

CUMBRE SOBRE EL CLIMA: UNA AGENDA PENDIENTE

GUANTÁNAMO SE RESISTE AL CIERRE

LA CENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA JUSTICIA
EN ESPAÑA

CADDY ADZUBA PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
DE LA CONCORDIA

CONDENA NORCOREA A CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS

DE INTERÉS

SITIOS DE INTERÉS

PUBLICACIONES

CONVOCATORIAS

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Zacatecas

Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2° piso, Col.
Cuahtémoc, Del. Cuahtémoc,
México, D.F., C.P. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen
únicamente a los autores y no reflejan la posición
u opinión del Boletín CONATRIB.

NOTICIAS CONATRIB

AVALA REGLAMENTO DE LEY CONTRA TRATA DE PERSONAS PODER JUDICIAL DE OAXACA

Con la finalidad de desarrollar acciones en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el estado de Oaxaca, realizó su Segunda Sesión Ordinaria encabezada por el Gobernador, Lic. Gabino Cué Monteagudo, acompañado del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Lic. Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera.

En la reunión, el Lic. Lagunas Rivera avaló, junto con el Gobernador de la entidad, el proyecto de reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado; el Proyecto del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial; así como el Proyecto de un Programa Estatal para el Combate a estos delitos.

En el mismo evento fue presentado el Protocolo de Atención a Víctimas e Investigación de Delitos de Trata de Personas para el Estado de Oaxaca, a cargo de la representante de ONU Mujeres en El Salvador, Patricia Olamendi Torres. Ella misma dio a conocer una serie de acciones para que los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración e impartición de justicia identifiquen y protejan a las víctimas de delitos de trata, homicidio y violencia, con la finalidad de garantizar su protección.

El Lic. Lagunas Rivera afirmó que el tratamiento de estos delitos requiere de una política transversal; por esa razón, los juzgadores de la institución a su cargo son garantes de la legalidad y del estado de derecho, sabedores de que la sociedad sigue reclamando la protección más amplia de sus derechos humanos, sobre todo, de los grupos más vulnerables ya sea por razón de género, edad, sexo, nacionalidad o religión, entre otros.



Lic. Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Lic. Manuel de Jesús López y el Lic. Gabino Cué Monteagudo.

EDITORIAL

La reforma constitucional penal puso el énfasis en las instituciones de administración de justicia como visagra de la gobernabilidad democrática. Lo anterior debido a que los tribunales son los garantes últimos de los derechos humanos de las personas, frente a los actos de abuso de poder y también frente a particulares que lesionan su esfera jurídica actuando por vías de hecho.

Sin embargo, la parte penal es sólo un indicador de la tendencia general que se vive en Latinoamérica y el mundo, para introducir nuevos modelos de gestión judicial y resolución de conflictos sociales, incluyendo, pero no limitándose, a la oralidad en los procesos. Esto complementado, positivamente, con la facultad que se está dando a todos los juzgadores para ejercer un control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad.

En este marco, la selección y formación de los jueces se convierte en un eje estratégico de carácter nacional. Una decisión de política de Estado, y no solamente judicial. Desde la CONATRIB se apuesta, fuertemente, por la posibilidad de diseñar un Perfil Nacional de Juez. Se trata de ubicar las competencias esenciales que cualquier juzgador debe poseer para tener el criterio adecuado de resolución imparcial y justo de los conflictos que se le presentan, y también para general las reglas de derecho más sólidas en los casos donde su interpretación o integración de lagunas en la ley sea necesaria.

La idea de un Perfil Nacional no desconoce la enorme diferencia que en derecho sustantivo implican las diferentes materias, amén de los principios altamente específicos que un penalista debe conocer, a diferencia de los propios de la justicia familiar, por poner un ejemplo. Muy al contrario, pretende constituir una base firme, los cimientos para que sobre ellos puedan construirse las especializaciones, particularidades y la flexibilidad que debe tener un juez frente a un mundo, como decía el eminente español García de Enterría, "de leyes desbocadas". Las leyes nunca podrán avanzar tan rápido como la sociedad en su conjunto. Las decisiones judiciales, sí. Y es posible dotar a los jueces de las herramientas de pensamiento, decisión y valoración que los conviertan en lo que deben ser: un símbolo de confianza y tranquilidad para la ciudadanía entera.

COMPARTEN PODERES JUDICIALES DE ZACATECAS Y JALISCO EXPERIENCIAS EN MATERIA MERCANTIL

El Poder Judicial de Zacatecas recibió la visita del Magistrado Presidente del Poder Judicial de Jalisco, Lic. Luis Carlos Vega Pámanes. El propósito de este encuentro fue conocer el funcionamiento y operación de la Justicia mercantil en Zacatecas, por el que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha obtenido por segundo año consecutivo el primer lugar nacional en el estudio elaborado por el Banco Mundial, conocido como *Doing Business*.



Presentación del Sistema Informático de Control de Gestión Judicial.

La calificación obtenida por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas lo ubica como la entidad en donde es más fácil lograr el cumplimiento de un contrato, lo que permite que la duración de un juicio mercantil sea menor con respecto al resto del país.

Entre otros aspectos, los funcionarios del Poder Judicial de Jalisco conocieron el Sistema Informático de Gestión Judicial que opera en los juzgados de primera instancia y salas, así como la experiencia y operación en los Juicios Orales Mercantiles, que se aplican en el estado de Zacatecas desde el 2012.

EJECUTIVO FEDERAL DESTINA RECURSOS AL TSJDF PARA JUSTICIA DE ADOLESCENTES

En entrevista, el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Distrito Federal, Dr. Edgar Elías Azar, señaló que el Ejecutivo Federal entregó al tribunal casi 600 millones de pesos y que serán utilizados para la construcción del edificio en el que se instalarán los juzgados orales en materia de justicia para adolescentes.

Asimismo, el Dr. Elías Azar comentó, que en conjunto, los poderes judiciales han recibido poco más de siete mil millones de pesos por parte del Ejecutivo Federal, gracias a los recursos que se destinaron a través del Sistema de Implementación de la Reforma Penal en materia de Justicia para Adolescentes.

Cabe recordar que hace casi un mes, el Presidente de este Poder Judicial afirmó que sin recursos sería difícil cumplir con la Reforma Penal y que la puesta en marcha de la justicia para adolescentes, calculada para arrancar en octubre, iba retrasada por la falta de salas orales.

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE NAYARIT RINDE SU CUARTO INFORME DE LABORES

El pasado 13 de septiembre el Magistrado Presidente del Poder Judicial de Nayarit, Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, rindió su Cuarto Informe de Labores ante autoridades de los tres órdenes de gobierno de la entidad e invitados especiales.



Dr. Pedro Enríquez Soto.

En su Cuarto Informe, el Dr. Enríquez Soto destacó un incremento del 34% en los asuntos ingresados con respecto al año anterior; recordó también que en ese año que reporta, el Poder Judicial de la entidad tuvo un papel fundamental como árbitro jurisdiccional en el proceso electoral que se vivió, “podemos afirmar que entregamos buenas cuentas, generando confianza y certeza en los partidos y en los actores políticos”, mencionó.

Al término de su informe, fue abordado por distintos medios de comunicación, en relación a una posible reelección, a lo cual, el Dr. Enríquez Soto comentó que es un tema que decidirán en conjunto los 17 magistrados el próximo 30 de septiembre como lo establecen las leyes del propio tribunal.

PODER JUDICIAL DE PUEBLA ACERCARÁ LA JUSTICIA A MÁS DE 40 MIL POBLANOS

El Magistrado Presidente del Poder Judicial de Puebla, Lic. Roberto Flores Toledano, realizó la firma de convenios para la instalación de juzgados municipales en San José Chiapa y Tetela de Ocampo, con el objetivo de acercar la justicia al interior del Estado.

Con este acto, el Presidente Municipal de San José Chiapa, Lic. Josué Martínez Santos, agradeció el apoyo por parte del Poder Judicial de la entidad y señaló que más de 10 mil personas serán beneficiadas con este nuevo espacio para la impartición de justicia.

En lo que respecta al Juzgado Municipal de Tetela de Ocampo, el beneficio directo también se plasma en las juntas auxiliares de Tonalapa, Xaltatempa, Ometepetl y San Nicolás, además de los 30 mil habitantes de la cabecera.

NOTICIAS NACIONALES

OCDE ALERTA INACCIÓN DE MÉXICO
PARA ATENDER A “NINIS”

El porcentaje de jóvenes que no trabajan ni estudian (“ninis”) en México sigue ubicándose entre los cinco más altos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según el informe Panorama de la Educación 2014.

En 2012, año de corte del estudio realizado por la OCDE, 22 por ciento de los jóvenes de 15 a 29 años se encontraban en esta situación, mientras que el promedio de la OCDE es de 15 por ciento. Pese a una disminución de 2.9 puntos porcentuales en dicha población, México aún hace fila en el reporte junto a Turquía, donde el 29.2 por ciento de los jóvenes ni estudia ni trabaja, España, con el 25.8 por ciento, Italia con el 24.6 por ciento y Chile, con el 22.3 por ciento.



La problemática en nuestro país se agrava al segmentar los datos por género, puesto que mientras que el 9.6 por ciento de los hombres son “ninis”, el porcentaje se eleva a 34.2 por ciento cuando se trata de mujeres.

El informe alerta que la proporción de jóvenes que no trabajan ni estudian tiene repercusiones considerables en la disponibilidad y calidad de capital humano del país y que México es el único país de la OCDE donde se espera que los jóvenes de entre 15 y 29 años pasen más tiempo trabajando que estudiando.

Los mexicanos ubicados en el umbral mencionado pasarán 6.4 años en el trabajo y 5.3 en estudios y formación; esto es un año más que el promedio de la OCDE en actividades laborales y dos años menos en educación.

Con información de: *Reforma*

CASO DEL PODER JUDICIAL DE
VERACRUZ LLEGA A LA CIDH

Un caso de despido injustificado y de acoso laboral ejercidos en contra de la Lic. Griselda Herrera López, quien se desempeñaba como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz y que no encontró respuesta en las instancias correspondientes, llegó al ámbito internacional y fue admitido para su análisis y resolución por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El abogado de Herrera López explicó que el caso tiene la atención especial por parte de un grupo de nueve abogadas que sufrieron la misma situación y que fueron acosadas laboralmente para dejar sin efecto sus nombramientos ante la ilegal premisa de que cada vez que hay rotación de los mandos superiores en el Poder Judicial estos llegan a la institución con su propio equipo de trabajo; con lo que se deja de lado las trayectorias y derechos laborales y humanos del personal de confianza.

Asimismo, señaló que la queja procede en primera instancia en contra de los Estados Unidos Mexicanos y concretamente en contra del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Los interesados en conocer los términos de la aceptación de la queja por parte de la CIDH, pueden consultar la página de ese organismo con el expediente número 1436/2013.

Con información de: *El Demócrata*



PODER JUDICIAL FEDERAL INICIA CON SU FIRMA Y SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONSULTA DE EXPEDIENTES EN LÍNEA

El 8 de Julio del 2013 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General Conjunto número 1/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación y al Expediente Electrónico en el que se regulan las bases para la creación, otorgamiento y uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación.

Esta firma electrónica es un documento electrónico que permitirá ingresar al Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación para promover juicios de amparo, consultar los expedientes electrónicos de esos juicios y de los asuntos relacionados con los mismos, así como recibir, en su caso, notificaciones electrónicas. En una primera etapa se atenderá a los justiciables en los módulos de los Circuitos del I al IV.

A continuación se numeran los pasos que se tienen que seguir para la obtención de la firma electrónica:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial de la Federación (<http://www.pjf.gob.mx>)
2. Seleccionar la opción "Solicitud de un Certificado Digital de Firma Electrónica".
3. Descargar en la PC la aplicación Institucional. Generando de esta manera la llave privada (archivo .key) y un requerimiento de certificación (archivo .req)
4. Adjuntar el archivo .req y seleccionar la opción "Solicitar Certificado Digital" en el Sistema Electrónico del Poder Judicial (en nuestra computadora)
5. Llenar el formulario de Solicitud de Certificado Digital y anexar los documentos (digitalizados o escaneados), que sean legibles.
6. Seleccionar una fecha y hora para cita en los módulos de atención del Órgano de nuestra preferencia (SCJN, TEPJF y CJF) e imprimir por duplicado el acuse de recibo que ya está en nuestro poder.
7. Acudir a la cita con la documentación requerida y completa.
8. La persona que nos atienda, cotejará los documentos, tomará fotografía, digitalizará nuestra firma autógrafa y va a registrar las huellas dactilares.
9. Se autorizará la emisión del Certificado Digital (o en su caso se rechazará) y se enviará por correo electrónico el procedimiento a seguir para descargar el certificado.
10. Se firma el acuse de recibo y con esto se concluye el trámite.

MAGISTRADOS DE IBEROAMÉRICA ADOPTAN LA DECLARACIÓN DE CANCÚN PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL

Presidentes de 24 tribunales electorales de Iberoamérica concluyeron la VI Cumbre Iberoamericana sobre Justicia Electoral, en la que se comprometieron a hacer visibles las aportaciones de la justicia electoral, intercambiar información, herramientas y buenas prácticas para mejorar la labor jurisdiccional, así como a dar continuidad a la cooperación institucional.



Asistentes a la Sexta Cumbre Iberoamericana.

Con la firma de la Declaración de Cancún, documento de 11 puntos acordados entre los representantes de las naciones participantes, fue clausurada la VI Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, celebrada a fines de agosto en Cancún, Quintana Roo.

La Declaración señala la necesidad de hacer visibles las aportaciones de la justicia electoral al estado de derecho y a la integridad de los comicios mediante la colaboración permanente y haciendo uso de la tecnología. Igualmente se refiere a la consolidación de un encuentro regional; a la celebración de una actividad entre cada cumbre y a continuar con los trabajos del comité asesor permanente.

Se acordó adoptar el portal virtual de la sexta cumbre para el intercambio de materiales y experiencias, así como continuar el fortalecimiento de la función electoral, con énfasis en la igualdad de género.

La declaración se refiere a la necesidad de mantener actualizadas las bases de datos; asimismo se hace un reconocimiento a todos los participantes y se ratifica a Perú como organizador de la VII Cumbre Iberoamericana sobre Justicia Electoral.

En su mensaje de cierre el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mtro. José Alejandro Luna Ramos, aseguró que la justicia electoral, a través de sus instituciones, contribuye a la madurez democrática de los países, ya que mediante la interpretación constitucional garantiza la protección más amplia de los derechos humanos.

CIDAC LANZA PLATAFORMA DIGITAL DE ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal fue lanzada la plataforma digital proyectojusticia.org que es impulsada por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. y financiada por la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID.

El principal objetivo de la plataforma es el intercambio y la búsqueda de información relacionada con la reforma penal en México, también generará propuestas de políticas para la mejora de la reforma ya que será un punto de encuentro entre académicos, población en general y la misma autoridad.

La plataforma traducirá a un lenguaje ciudadano un proceso que tiene un lenguaje muy técnico y que no es fácilmente comprendido por la población en general informando así a los ciudadanos cuáles son sus derechos frente a este nuevo sistema y cuáles serán los servicios que podrán utilizar. Consulta la plataforma en: proyectojusticia.org



NOTICIAS INTERNACIONALES

ARGENTINA: JUZGAN A MÉDICOS QUE ROBARON BÉBES DURANTE LA DICTADURA

Médicos y profesionales de la salud que fueron cómplices de la dictadura argentina han sido sentados por primera vez en el banquillo de los acusados. Se alega que asistieron partos clandestinos de detenidas políticas y de que, de alguna manera, colaboraron en decenas de robos de bebés entre 1976 y 1983.



Francisco Madariaga y Abel Pedro Madariaga.

“Es un juicio muy importante porque juzga la complicidad de médicos y parteras que fueron responsables directos de estos delitos de lesa humanidad”, dijo Francisco Madariaga de 36 años quien fue robado al nacer y entregado a una pareja que lo adoptó como propio y con la que vivió antes de recuperar su identidad en 2010.

Su nacimiento fue asistido por Luisa Yolanda Arroche, la obstetra, hoy de 86 años, que, a unos metros de él, escuchó las acusaciones en su contra por falsear su acta de nacimiento y facilitar su apropiación. Arroche, quien rechazó dar declaraciones, está

acusada en esta causa junto con los médicos Norberto Bianco y Raúl Martín.

La acusación de la fiscalía señala que siendo concedores de lo que allí sucedía prestaron una colaboración esencial para la supresión de identidad (de los niños) y cabe mencionar que los tres médicos son juzgados junto al ex comandante Santiago Omar Riveros, a cargo de Campo de Mayo, y el ex dictador Reynaldo Benito Bignone, ya condenados por otros crímenes de lesa humanidad.

Alan Lud, abogado de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo señaló que hasta hoy se habían juzgado a los organizadores del plan sistemático de robo de bebés, a los apropiadores de esos niños, pero ellos (médicos y parteras) fueron sin duda un eslabón fundamental para el robo de bebés.

La madre de Madariaga, Silvia Quintela, fue secuestrada a los 24 años de edad en Buenos Aires, a los siete meses de embarazo, luego de ser torturada en la cárcel clandestina “el campito”, dentro del Campo de Mayo, en donde dio a luz. Allí se estima que nacieron decenas de niños cuyas madres daban a luz vendadas y esposadas a sus camas bajo guardia armada.

Quintela permanece desaparecida como otras ocho mujeres que parieron en ese lugar cuyos casos son ventilados en este juicio donde se escucharán 40 testimonios. Según estimaciones de organismos defensores de derechos humanos, unos 500 bebés fueron robados al nacer bajo el cautiverio de sus madres, de ellos, 115 han recuperado su identidad. Uno de los últimos, hallado en agosto pasado fue Guido Montoya Carlotto, nieto de la presidenta y fundadora de Abuelas, de Plaza de Mayo Estela de Carlotto.

CUMBRE SOBRE EL CLIMA: UNA AGENDA PENDIENTE

Marinette Bricard

Ante el seno de la Organización de las Naciones Unidas más de 120 líderes políticos y jefes de Estado acudieron a la Cumbre sobre el Clima, siendo esta reunión la primera vez en los últimos cinco años que los jefes de Estado se reúnen para discutir el cambio climático y la sustentabilidad.

Ban Ki-Moon declaró que no estaban ahí para hablar sino para hacer historia. Así los líderes prometieron cinco mil millones de dólares para ayudar al mundo a ser más sostenible. Cantidad burlesca si consideramos, por ejemplo, que a nivel mundial el costo de la crisis financiera 2007-2008, reflejado en inyecciones de liquidez y paquetes de rescate (capitalización y garantías de créditos interbancarios) de los países desarrollados era, en octubre del 2008, de \$8.4 billones de dólares.



Ban Ki-Moon, durante su discurso inaugural en la Cumbre.

Entre los compromisos externados encontramos el de la Unión Europea, cuyo representante señaló metas específicas como la reducción, para el 2030, de los gases invernadero a un 40% por debajo de su nivel de 1990, y esto sin dañar la economía. Por su parte el presidente francés François Hollande prometió mil millones distribuidos en 4 años para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a los efectos del cambio climático.

Irrisorias promesas cuando pocos son los Estados industrializados que han ratificado el Protocolo de Kyoto, cuando la Declaración

de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo es sólo una declaración, cuando más del 40% del pescado del mundo está contaminado, cuando seguimos siendo testigos de tragedias ambientales y de contaminación sin precedentes (China).

Las manifestaciones del domingo pasado, que no se vieron en México pero sí alrededor de todo el mundo, denotan algo muy claro: la conciencia política de una sociedad informada y educada que sabe que el futuro de la humanidad depende de sus manos y de la de sus líderes. No es difícil darse cuenta que no hay tiempo que perder y menos cuando la tecnología existente en el mundo permite que haya una perfecta simbiosis entre desarrollo y cuidado del medio ambiente.

Las palabras de uno de los mejores oradores de la actualidad, Barack Obama, inspiraron la idea de que los países del norte asumirán un papel de líderes para hacer frente a sus responsabilidades ambientales; sin embargo la solución de fondo vendrá por una de dos vías (o por una combinación de las mismas): o del caos ambiental o del entendimiento de que velar por el medio ambiente, a través de nuevas fuentes de energía y normas más severas, es más rentable y se adecua al interés personal Smithiano y de la escuela de la elección racional. El cambio real queda pendiente.

GUANTÁNAMO SE RESISTE AL CIERRE

Aunque el Presidente de los EE.UU. Barack Obama prometió el año pasado revivir sus esfuerzos por cerrar Guantánamo, su administración ha logrado liberar a un solo prisionero este año, dejando a 79 cuyo traslado a otros países fue aprobado. Obama no ha logrado persuadir al Congreso de retirar su prohibición de reubicar a los 70 detenidos restantes de mayor nivel en una prisión en Estados Unidos.

Más de 12 años después de que la Administración de Bush enviara a los primeros prisioneros a Guantánamo, surgen dudas de si Obama podrá cerrar la prisión antes de dejar el cargo ya que está surgiendo una ruptura entre los funcionarios del Departamento de Estado, ansiosos por ir en pos del objetivo de Obama, y los funcionarios del Pentágono, quienes parecen más reacios a que sus contrapartes liberen a los detenidos.



También se acumula presión legal a medida que la guerra en Afganistán llega a su fin oficial y el ramo judicial se torna incómodo respecto a la práctica del Ejército de alimentar a la fuerza a los huelguistas de hambre.

Obama ha argumentado que Guantánamo debe cerrarse debido a su alto costo (casi 3 millones por detenido anualmente) y porque pone en peligro la seguridad nacional, ya que se ha convertido en un símbolo antiestadounidense de abusos a detenidos. Los extremistas del Estado Islámico en Iraq y Siria (ISIS), quienes decapitaron a dos periodistas estadounidenses en Siria el mes pasado, explotaron esos sentimientos al forzar a sus víctimas a utilizar ropa color naranja, como la vestida por algunos detenidos.

La Administración de Obama insiste en que se harán los traslados que corresponden a Uruguay después de que se celebren los comicios en ese país y hasta 14 liberaciones más podrían darse para fines del año, de acuerdo con funcionarios familiarizados con el proceso.

LA CENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Tras la aprobación de la Constitución española de 1978 se puso en marcha un proceso de intensa descentralización política, que se consolidó con la creación de las Comunidades Autónomas y la aprobación de los denominados Estatutos de Autonomía, normas institucionales básicas de las nuevas entidades regionales. El modelo territorial en España no responde exactamente a ninguno de los patrones clásicos de un Estado descentralizado (Federal o Regional), aunque el nivel de autonomía alcanzado por estas Comunidades Autónomas es equiparable al que disponen los estados que componen una federación.

No obstante, una de las diferencias que todavía existen entre este último modelo y el llamado Estado Autonómico consiste precisamente en el principio de unidad jurisdiccional. Así pues, a la elevada descentralización alcanzada en el plano político no le ha seguido un similar proceso en el ámbito de la justicia. En efecto, se han creado órganos jurisdiccionales (Tribunales Superiores de Justicia autonómicos), con competencias que se proyectan sobre el territorio de cada Comunidad Autónoma; pero se trata de órganos que pertenecen al Poder Judicial del Estado central.

Esta unidad judicial viene establecida por la propia Constitución y garantizada por una jurisprudencia constitucional (STC 31/2010) que ha rechazado la posibilidad de que se puedan crear a nivel regional instituciones de gobierno equivalentes al Consejo general del Poder Judicial, al menos sin la mediación y aceptación del legislador estatal y mediante una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En consecuencia, las únicas atribuciones que se pueden transferir desde el estado a las Comunidades son aquellas que se refieren sólo a la gestión administrativa de los juzgados y del personal al servicio de éstos; es decir, lo que se conoce como "Administración de la Administración de Justicia" o la participación de aquéllas en las demarcaciones judiciales dentro de su territorio, aspectos menores de la justicia, que en España sigue siendo por tanto una "cuestión de Estado". Un cambio en las vigentes reglas de funcionamiento exigiría una previa reforma constitucional.

CADDY ADZUBA PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA

La periodista congoleña, Caddy Adzuba, ha sido galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2014, en reconocimiento por su lucha a favor de la libertad de prensa, la reconstrucción de la paz y los derechos humanos, especialmente los de la infancia y las mujeres en zonas de conflicto.



Caddy Adzuba.

Nacida en Bukavu, República Democrática del Congo, en 1981, Caddy Adzuba es Licenciada en Derecho por la Universidad Oficial de Bukavu y miembro fundadora de una red comunitaria denominada "Un Altavoz para el Silencio" desde donde se han denunciado los maltratos y las violaciones que sufren las mujeres congoleñas y africanas.

El acta del jurado enalteció a la activista como "símbolo de la lucha pacífica contra la violencia que afecta a las mujeres, la pobreza y la discriminación, a través de una labor arriesgada y generosa".

La activista aboga por la aplicación de las resoluciones 1.325 y 1.848 de la Organización de las Naciones Unidas, que condenan expresamente las violaciones de mujeres, niños y niñas en situaciones de conflicto armado.

Además, la defensora apela a la conciencia de los dirigentes de países desarrollados y de multinacionales con intereses económicos en el Congo para invertir en la zona con el fin de impulsar una sociedad castigada por la pobreza y el conflicto bélico.

La candidatura de Adzuba era una de las 40 propuestas de entre 32 países que se postularon para ganar este galardón y se impuso, en las últimas votaciones, a las candidaturas de Aldeas Infantiles SOS y de La Custodia en Tierra.

CONDENA NORCOREA A CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS

El Tribunal Supremo de Norcorea enjuició al estadounidense Matthew Todd Miller de 24 años de edad por los cargos de espionaje y actos hostiles en ese país. La justicia norcoreana lo declaró culpable y lo consignó a una pena de seis años de trabajos forzados en virtud del artículo 64 del Código Penal de Corea del Norte.



Francisco Madariaga y Abel Pedro Madariaga.

El caso de Miller inició cuando rompió su visado en el aeropuerto de Pyongyang, capital de Corea del Norte, al entrar al país como turista en el mes de abril del año presente. Se presume que Miller buscaba ser arrestado con el fin de investigar la situación de los derechos humanos dentro de la prisión de dicho país.

Miller se suma a otros dos estadounidenses sentenciados por actos que pretendían desestabilizar al país. El primero es Kenneth Bae, un misionero y agente de viajes de 44 años, preso desde diciembre de 2012 con una pena de 15 años de trabajos forzados por supuestamente realizar actividades religiosas en el país cuando encabezaba un viaje en la zona económica de Rason; el segundo es Jeffrey Fowle, quien está en espera de juicio tras ser arrestado por dejar una biblia en el baño de un club social.

Con información de: *El Economista*

DE INTERÉS

TESIS Y JURISPRUDENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dio a conocer las tesis y jurisprudencias correspondientes al 22 de agosto de 2014, mismas que se muestran a continuación:

REVISIÓN FISCAL. ES PROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 150 Y 153 DE LA LEY ADUANERA.

Acorde con el artículo 63, fracción V, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la revisión fiscal procede contra sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los juicios donde se demande la nulidad de resoluciones dictadas en el procedimiento regulado en los artículos 150 y 153 de la Ley Aduanera. Ahora, la diferencia sustancial entre el procedimiento contemplado en el artículo 152 y el previsto en los diversos 150 y 153 de esta última ley, radica en que en el primero no existe embargo de transporte y/o mercancías, mientras que en el segundo sí; no obstante, esta circunstancia no impide considerar que los dos últimos preceptos legales constituyen normas relativas a la materia de comercio exterior, pues en ese procedimiento también se determinan contribuciones y cuotas compensatorias omitidas, así como las sanciones que procedan.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. SON JUSTICIABLES ANTE LOS TRIBUNALES, A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO.

Acorde con los artículos 1o., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de la interpretación que de este precepto realizó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Acevedo Buendía y otros (Cesantes y Jubilados de la Contraloría) contra Perú, la interdependencia existente entre los derechos civiles y políticos, con los económicos, sociales y culturales, conduce a concluir que deben ser entendidos integralmente como derechos humanos, sin jerarquía entre sí y exigibles en todos los casos ante aquellas autoridades que resulten competentes para ello. Por tanto, la exigibilidad de estos derechos amerita que sean justiciables ante los tribunales, a través del juicio de amparo.

Consulta las tesis y jurisprudencias en: <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/08/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-238.pdf>



FORO
**ESCUELA
JUDICIAL**
SU PAPEL ESTRATÉGICO
EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

28 y 29 de octubre de 2014

Inscripciones mediante el correo
eventos.iej@tsjdf.gob.mx

Informes: En la Subdirección de Difusión y Eventos del Instituto de Estudios Judiciales, al teléfono 51341100 extensión 3619 y 3738.



FORO DE ANÁLISIS
NUEVA LEY
DE AMPARO

CONATRIB

REGIÓN CENTRO: 13 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:30 HRS.

AUDITORIO BENITO JUÁREZ DEL EDIFICIO JUAN ÁLVAREZ,
UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HEROES, NÚMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

DGTPE
Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

INACIPE



INAPEN



REINTEGRA



Consejo de la Judicatura TSJDF



CDMX



unicef



CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES:
SISTEMA CONVENCIONAL
DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
CONATRI

23 y 24 de octubre de 2014

CONVOCATORIA

El Congreso es convocado a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRI) por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; el Gobierno del Distrito Federal mediante la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, la Secretaría de Turismo, la Oficialía Mayor y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario; UNICEF; Fundación Mexicana de Reintegración Social, REINTEGRA A.C.; International Justice Consulting, Inc.; y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El Congreso es dirigido a Jueces, magistrados(as), secretarios(as) de juzgado, defensores(as), ministerios públicos o por autoridad, personal de ejecución de las medidas del sistema especializado de justicia para adolescentes de toda la República Mexicana, así como estudiantes y

público en general para participar con sus ponencias en el 3er. Congreso Internacional en Materia de Justicia para Adolescentes, Sistema Convencional de Justicia para Adolescentes, con el objetivo de:

Compartir, analizar y debatir en torno a la necesidad de regular de forma homogénea el proceso en la justicia juvenil y generar instrumentos jurídicos y/o procedimientos que agilicen y permitan dar congruencia al sistema, amén de dar a conocer las buenas prácticas y experiencias exitosas que se hayan desarrollado a nivel local, en el marco de la implementación de los sistemas de justicia especializados para adolescentes derivados de la reforma al artículo 18 constitucional del año 2005, a fin de identificar elementos importantes a considerar en el marco de una posible unificación legislativa en la materia.

BASES:

1. Se deberá consultar las bases completas de la convocatoria publicada en la página de Internet de la CONATRI: www.conatrib.org para el correcto desarrollo y presentación de las propuestas de ponencias.
2. Las propuestas deberán inscribirse en los temas de una de las siguientes mesas de trabajo:
 - Mesa 1: Unificación de la Ley de Justicia para Adolescentes.
 - Mesa 2: Medidas cautelares y formas alternativas de justicia.
 - Mesa 3: Proporcionalidad, racionalidad, idoneidad de las medidas.
 - Mesa 4: Buenas prácticas procesales y sobre ejecución de las medidas.
3. Las propuestas deberán presentarse de manera individual, acompañadas del formato de Presentación de Propuestas que podrá obtenerse en la página www.conatrib.org
4. La fecha límite de recepción de las propuestas es el 30 de septiembre de 2014. Estas deberán ser enviadas al correo: delia.felix@tsjdf.gob.mx
5. Todas las propuestas serán analizadas por un Comité el cual seleccionará únicamente dos por mesa. Las ponencias seleccionadas serán expuestas en forma oral en las mesas de trabajo del Congreso (de acuerdo con las condiciones que fije el reglamento del evento).
6. Las(as) ponentes seleccionados(as), recibirán un reconocimiento impreso a nombre de las instituciones convocantes.

CUPO LIMITADO

SEDE: Museo de la Ciudad de México, ubicado en José María Pino Suárez número 30, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.